



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2018, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, por la que se acuerda someter a información pública cinco planes de emergencia exterior. (2018060983)*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, deben someterse al correspondiente procedimiento de información pública los planes de emergencia exterior de los establecimientos de nivel superior definidos en el artículo 3.6 de la citada norma.

Con la documentación recibida de los industriales y con su colaboración, la Dirección General de Emergencias y Protección Civil ha elaborado los siguientes cinco planes de emergencia exterior:

- Termosolar Solaben Electricidad Uno en Logrosán (Cáceres).
- Termosolar Solaben Electricidad Seis en Logrosán (Cáceres).
- Termosolar Extresol 1 en Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).
- Termosolar Extresol 2 en Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).
- Compañía Logística de Hidrocarburos —CLH— en Mérida (Badajoz).

Los planes de emergencia exterior deben someterse a un período de información pública por espacio de 10 días hábiles. En consecuencia y de conformidad con la normativa establecida,

### RESUELVO :

Primero. Someter al trámite de información pública por un periodo de 10 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los proyectos de planes de emergencia exterior relacionados en la presente resolución a fin de que el público interesado tenga la posibilidad de dar su opinión al respecto y de aportar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Los proyectos de planes de emergencia exterior referenciados podrán ser examinados por cualquier persona en las dependencias de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil sitas en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 2, planta 2.ª, y en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/ddgg004/planes-de-emergencia-exterior>

Mérida, 10 de abril de 2018. La Directora General de Emergencias y Protección Civil, NIEVES VILLAR FRESNO.